

Nuevo

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO D...

Buscar en Enviados

TABLAS DE APLICACION ART 81 CAPAMI

Carpetas

Bandeja de entrada 4184

Archivo

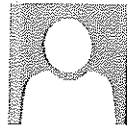
Correo no deseado 1

Borradores 28

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta



COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO D

Para: contacto@itaig.org.mx

1 dato adjunto (616.7 kB)

Outlook.com Vista activa



TABLA DE APLICACI...

Descargar como zip Guardar en OneDrive

BUENOS DÍAS

LE MANDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS TABLAS DE APLICACIÓN ART 81 CORRESPONDIENTE A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA.

SIN MAS POR EL MOMENTO UN CORDIAL SALUDO

CON ATENCIÓN AL COMISIONADO PRESIDENTE Dr. JOAQUIN MORALES SANCHEZ.

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TEL. 3320755 EXT 102



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de Ayuntamientos

Tipo de sujeto obligado: **PARAMUNICIPAL**

Nombre del sujeto obligado: **COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA**

Poder de gobierno de quien recibe recurso público: **RECURSO PROPIO**

Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

Artículo **81**

Fracción	Aplica		En caso de no aplicar, motivación y fundamentación de las razones por las cuales no generan o poseen la información	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información
	Si	No		
I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	X			DIRECCIÓN JURIDICA
II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	X			DIRECCIÓN GENERAL
III. Las facultades de cada área;	X			DIRECCIÓN GENERAL
IV. Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	X			DIR. GRAL., DIR OPERATIVA, DIR. ADMINISTRATIVA Y DIR. JURIDICA
V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	X			DIR. GRAL., DIR OPERATIVA, DIR. ADMINISTRATIVA Y DIR. JURIDICA
VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	X			DIR. GRAL., DIR OPERATIVA, DIR. ADMINISTRATIVA Y DIR. JURIDICA
VII. El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos	X			DIRECCIÓN GENERAL

públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;					
VIII. La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	X				DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS
IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	X				DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y OPERATIVA
X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS
XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	X				DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y JURIDICA
XII. La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	X				DIRECCIÓN JURIDICA
XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	X				DIRECCIÓN GENERAL
XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	X				DIRECCIÓN GENERAL
XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio;	X				DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PTAR
XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean	X				DIRECCIÓN GENERAL, JURIDICA, OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS




entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;					
XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	X				DIRECCIÓN JURIDICA Y RECURSOS HUMANOS
XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	X				DIRECCIÓN JURIDICA
XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	X				DIRECCIÓN GENERAL, COBRANZA Y RECEPCIÓN
XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	X				DIRECCIÓN GENERAL, COBRANZA Y RECEPCIÓN
XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la normatividad aplicable;	X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD
XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	X				DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD
XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	X				DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA
XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	X				DIRECCIÓN GENERAL
XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	X				DIRECCIÓN GENERAL
XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asignen o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	X			NO APLICA YA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LA PARAMUNICIPAL NO SE MANEJAN ESTOS RUBROS.	
XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así	X				DIRECCIÓN GENERAL





como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;				
XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados;	X		NO APLICA YA QUE LOS UNICOS ENCARGADOS DE EJERCER ESTOS PUNTOS SON LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE ACUERDO AL ARTICULO 23 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE GUERRERO.	
XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	X			DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA
XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	X			DIRECCIÓN GENERAL, INFORMATICA
XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	X			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD
XXXII. Padrón de proveedores y contratistas;	X			DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABILIDAD
XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	X			DIRECCIÓN JURIDICA
XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	X			DIRECCIÓN GENERAL, INFORMATICA Y DIRECCIÓN OPERATIVA
XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	X			DIRECCIÓN JURIDICA
XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	X			DIRECCIÓN JURIDICA
XXXVII. Los mecanismos de participación ciudadana;	X			DIRECCIÓN GENERAL Y JURIDICA
XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	X			DIRECCIÓN GENERAL, CONTRATOS, COBRANZA
XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	X			DIRECCIÓN GENERAL, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, JURIDICA Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA
XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	X			DIRECCIÓN GENERAL, TOMAS Y PRESUPUESTOS
XLI. Los estudios financiados con recursos públicos;	X			DIRECCION GENERAL, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

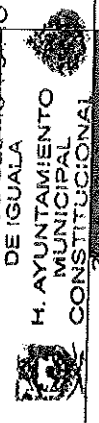
XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	X	LA PARAMUNICIPAL SOLO TIENE LA LISTA DE JUBILADOS Y LO CORRESPONDIENTE A LOS MONTOS QUE PERCIBEN LO TIENE EL ISSPEG	DIRECCIÓN GENERAL, JURIDICA Y ADMINISTRATIVA, RECURSOS HUMANOS
XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	X		DIRECCIÓN GENERAL Y ADMINISTRATIVA, INGRESOS, CONTABILIDAD
XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	X	NO APLICA PORQUE LA PARAMUNICIPAL NO TIENE ESAS ATRIBUCIONES	
XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	X		DIRECCIÓN GENERAL, RECEPCIÓN
XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;	X		DIRECCIÓN GENERAL Y JURIDICA
XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente;	X	NO APLICA DE ACUERDO AL ARTICULO 20 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.	
XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	X		DIRECCIÓN GENERAL

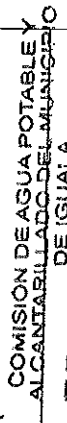
Registro de llenado de la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados

Nombre del Titular de la Unidad de Transparencia: **ING. OSCAR ROMAN ACOSTA**

Firma del Titular de la Unidad de Transparencia: 

Lugar y Fecha de llenado: **IGUALA. GRO; A 28 DE JUNIO DE 2016**

Logo: 

Logo: 

Número telefónico de contacto: **733 33 2 07 55**

Correo Electrónico: **capami.iguala@live.com.mx**





Buscar en Enviados

Carpetas

Bandeja de entrada 4168

Archivo

Correo no deseado 3

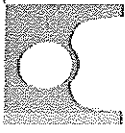
Borradores 28

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

COMITE D ETRANSPARENCIA



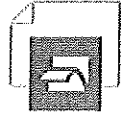
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MPIO DE IGUALA

11:33 a.m. Documentos

Para: contacto@itaig.org.mx

1 dato adjunto (119.3 kB)

Outlook.com Vista activa



COMITE DE TRASPA...

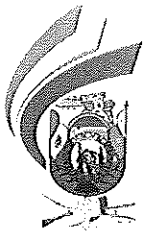
Descargar como zip Guardar en OneDrive

BUENOS DÍAS

LES MANDO EL OFICIO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CON ATENCIÓN AL COMISIONADO PRESIDENTE DR. JOAQUIN MORALES SANCHEZ

SIN MAS POR EL MOMENTO LES MANDO UN CORDIAL SALUDO

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE IGUALA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TEL. 3320755 EXT 102



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



CAPAMI

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

Iguala, Gro; a 04 de Julio de 2016

NO DE OFICIO: CAP/204/2016
ASUNTO: PROPUESTA COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

DR. JOAQUIN MORALES SANCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIGRO
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE LE DAMOS A CONOCER LA CONFORMACIÓN DEL COMITE DE TRANSPARENCIA DE LA PARAMUNICIPAL, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, LA CUAL ANEXO EN EL CUADRO ADJUNTO AL OFICIO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

ATTE



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015-2018



C. ULISES PEREZ CALVO
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL

C.c.p MINUTARIO

(733) 33 20755
(733) 11 06420

capami_iguala@hotmail.com
www.iguala.gob.mx

CAPAMI
Maya S/N
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México.

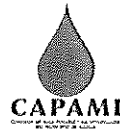


COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nº	NOMBRE	CARGO CAPAMI	CARGO COMITÉ DE TRANSPARENCIA
1	ING. ULISES PEREZ CALVO	DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE
2	LIC. HORACIO SOLIS RIVERA	DIRECTOR JURIDICO	SECRETARIO TÉCNICO
3	ING. OSCAR ROMAN ACOSTA	ENCARGADO UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1er VOCAL
4	C. J. ENCARNACION EZEQUIEL AGUIRRE CARRILLO	DIRECTOR OPERATIVO	2do VOCAL
5	L.C. GRACIELA DIAZ LARA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	3er VOCAL
6	ARQ. NANCY FLORES BUSTILLOS	ENCARGADA DE TOMAS Y PRESUPUESTOS	4to VOCAL
7	L.C. MARIA NAHANNI MARTINEZ HERNANDEZ	ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS	5to VOCAL
8	TEC. MIRNA FARINA SANDOVAL	ENCARGADA DE INGRESOS	6to VOCAL
9	LIC. ALEJANDRA PATRICIA FLORES MORENO	ENCARGADA DE COBRANZA	7mo VOCAL
10	LIC. MARIA FELIX ZAGAL DELGADO	CULTURA DEL AGUA	8vo VOCAL
11	QBP. MIGUEL ANGEL MARTINEZ PEREZ	APOYO DIRECCIÓN	9no VOCAL
12	ING. ERICK EDUARDO ALONSO POLANCO	ENCARGADO PTAR	10mo VOCAL
13	C. RAMONA MARTINEZ VALENTIN	ENCARGADA DE CONTRATOS	11vo VOCAL



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



CAPAMI

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

Iguala, Gro; a 07 de Septiembre de 2016

NO DE OFICIO: CAP/298/2016
ASUNTO: ENCARGADO DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

DR. JOAQUIN MORALES SANCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIGRO
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE LE COMUNICO QUE EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA ES EL ING. OSCAR ROMAN ACOSTA, ADSCRITO A ESTA
PARAMUNICIPAL

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATTE

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015-2018



C. ULISES PEREZ CALVO
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL

C.c.p MINUTARIO



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO



CAPAMI

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

Iguala, Gro; a 07 de Septiembre de 2016

NO DE OFICIO: CAP/299/2016
ASUNTO: INFORME DE RECURSOS

DR. JOAQUIN MORALES SANCHEZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL ITAIGRO
PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO QUE ESTA PARAMUNICIPAL NO OTORGA RECURSOS PÚBLICOA A PERSONA FISICAS O MORALES.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.

ATTE

COMISION DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2015-2018



C. ULISES PEREZ CALVO
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL

C.c.p MINUTARIO